



PODER JUDICIAL DEL PERÚ



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PRESIDENCIA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 478 -2017-P-CSJHA/PJ

Huacho, veintinueve de diciembre
Del año dos mil diecisiete.-

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 471-2017-P-CSJHA/PJ de fecha veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 471-2017-P-CSJHA/PJ, artículo primero, se aprobó, entre otras, la encargatura en la plaza N° 025677 de Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado, a favor de la servidora Mariza Antonieta Canales Ñiquén, por el periodo comprendido del uno (01) al treinta y uno (31) de enero del año dos mil dieciocho (2018).

Que, si bien es política de la actual gestión, incentivar a los servidores (permanentes) que se encuentran contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, y que laboran en este Distrito Judicial, a través de mecanismos de promoción temporal como son las Encargaturas; sin embargo, ello no significa que una vez otorgadas no puedan dejarse sin efecto las mismas, pues resulta ser una facultad discrecional que posee la autoridad, más no una necesaria obligación.

Que, en ese sentido, resulta conveniente dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 471-2017-P-CSJHA/PJ, en el extremo de la encargatura otorgada a favor de la servidora Mariza Antonieta Canales Ñiquén, por los motivos expuestos en los considerando ut supra.

Que, estando a los considerandos expuestos, y a las facultades conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Administrativa N° 471-2017-P-CSJHA/PJ en el extremo de la encargatura otorgada a Mariza Antonieta Canales Ñiquén en la plaza N° 025677, correspondiente al cargo de Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, la encargatura por el periodo del uno (01) al treinta y uno (31) de enero del año dos mil dieciocho (2018), al servidor Ronald Alberto Soberon Vizcarra, en la plaza N° 025677, correspondiente al cargo de Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que las Gerencia de Administración Distrital, efectúe las gestiones necesaria para efectuar la remuneración del servidor encargado conforme al cargo asignado.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente Resolución Administrativa, a conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar del Poder Judicial, de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Huaura y de los interesados, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VICTOR RAUL REYES ALVARADO
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL